

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7319 *CREACIONES SELENE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
DISINTEX 2021, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil CREACIONES SELENE, S.L. (sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 20 de noviembre de 2020, aprobó por unanimidad la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 68.1.2.º y 70 de la Ley 3/2009 de una parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación DISINTEX 2021, S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación), la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, quien adquirirá en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pamplona, 20 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Creaciones Selene, S.L., Alejandro Amado López Berger.

ID: A200058542-1